

(en días)

PERIODO MEDIO DE PAGO 2025												
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
PERIODO MEDIO DE PAGO (mes de referencia)	8,52	4,11	4,31	6,20	4,55	17,23	4,16	20,02	5,21	6,33	5,95	

(en días)

Información complementaria												
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
RATIO DE OPERACIONES PAGADAS	8,56	3,78	3,51	4,93	3,69	5,18	3,21	7,18	4,64	5,14	3,54	
RATIO DE OPERACIONES PENDIENTES DE PAGO	6,29	6,55	9,67	14,52	15,04	54,88	21,12	28,03	17,88	14,37	21,45	

Periodo medio de pago de acuerdo con la ley Orgánica 9/2013 de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público y conforme a los modelos normalizados de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local (MINHAP) y los cambios en la metodología de cálculo establecidos en el RD 1040/2017, de 22 de diciembre, por el que se modifica el RD 635/2014, de 25 de julio, que desarrolla la metodología de cálculo del PMP a los proveedores de las Administraciones Públicas.